F/ 388
D 100.700/0572

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0407/2017

REF. : Providencia Nº 100/1510/2017, y carta de la Junta de vecinos "Camino al Progreso"

Materia : Lo que indica.

Cerrillos, Julio 06 de 2017.

DE : SR. MARCELO GACITÚA BASTIDAS
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SR ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE.

Por medio del presente, junto con saludarle y en respuesta a carta de la Junta de Vecinos "Camino al Progreso", que dice relación con la demarcación de un paso de cebra con señalización y barreras de contención en el Centro Comunitario de Salud Familiar CECOF Buzeta, con la finalidad de evitar accidentes en el cruce de Av. Cartagena con Av. Carlos Valdovinos hacia dicho centro médico., al respecto informo a usted lo siguiente:

Esta Dirección de Tránsito determinó que, como medida de mitigación de seguridad vial, no es factible proyectar la demarcación de un paso de cebra en dicha vía. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, en relación al grado de conflicto vehículo peatón, si el paso de cebra se ubica en sitio con alto flujo de vehículos, y vías diseñadas para velocidades elevadas, los peatones que utilicen el dispositivo estarán expuestas a un riesgo evidente de accidente.

Asimismo no es factible la instalación de un Resalto Reductor de Velocidad dado que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 200/2012 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Item II Art. N° 3, en las zonas urbanas solo se podrán instalar resaltos reductores de velocidad en vías locales definidas, siempre que las calzadas de dichas calles no tengan más de dos pistas de circulación.

Sin perjuicio de lo anterior y dado que la intersección de Av. Cartagena por Av. Carlos Valdovinos hacia Centro Comunitario de Salud Familiar CECOF, es un cruce de alta complejidad, con un alto flujo vehicular importante, esta Dirección de Tránsito solicitara y/o gestionara a la U.O.C.T., Unidad Operativa de Control de Tránsito, evaluar los estudios de justificación de la instalación de un semáforo en la intersección que se menciona con el fin de dar una mayor seguridad en el lugar.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARCELO GACITÚA BASTIDAS
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MGB/*chs
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario